

de Sens, metropolitano de París. Ahora bien: el arzobispo de Sens era hermano de uno de los principales ministros del rey, Enguerrando de Marigni. Reunió en París el concilio de su provincia. Ese tribunal de inquisición tenía el derecho de condenar sin oír á los acusados y de hacer ejecutar su sentencia incontinenti. Los procuradores de los prisioneros comprendieron la terrible amenaza que implicaba la brusca convocación de dicha asamblea. La señalaron, desde el 10 de mayo, á la comisión pontificia. Pero el presidente de esta comisión, arzobispo de Narbona, se retiró en seguida que hubieron denunciado el atentado que se proyectaba, diciendo que «tenía que oír ó celebrar la misa.» Los demás comisarios no supieron qué responder: «Os complace de todo corazón, pero el arzobispo de Sens actúa regularmente contra las personas; no podemos hacer nada.» En 12 de mayo intentaron tímidamente detener el brazo suspendido del concilio provincial por medio de un mensaje muy razonable, muy moderado; pero, según lo habían previsto, su intervención fué inútil. Aquel mismo día, 54 templarios, que después de haber hecho confesiones se habían ofrecido á defender la orden, fueron condenados como relapsos por el arzobispo de Sens y sus sufragáneos, amontonados en carretas y quemados públicamente entre el bosque de Vincennes y el Molino de Viento de París, fuera de la puerta de San Antonio. «Sufrieron, dice un cronista contemporáneo, con una constancia que puso sus almas en grave peligro de condenación, porque indujo al pueblo ignorante á considerarlos como inocentes.»

Era cosa resuelta; no era posible conservar la más pequeña ilusión sobre la libertad de la defensa. Dos de los cuatro procuradores elegidos habían desaparecido. La comisión no por eso dejó de reanudar el día 13 la irónica comedia de sus sesiones en la capilla de San Eloy. Pero algo había cambiado desde la víspera. La aparición del primer testigo que se produjo fué conmovedora. Era un caballero de la diócesis de Langres, Aimeri de Villiers-le-Duc, de edad de cincuenta años y templario hacía veintiocho. Como se le leyeron las actas de acusación, interrumpió, «pálido y como aterrizado,» protestando que, si mentía, quería ir directamente al infierno por muerte súbita, hiriéndose el pecho con los puños, levantando los brazos al cielo y pegando las rodillas al suelo. «He confesado, dice, algunos artículos á causa de las torturas que se me han infligido por Guillermo de Marcilli y Hugo de la Celle, caballeros del rey; pero todo es falso. Ayer vi á cincuenta y cuatro de mis hermanos en sus furgones y caminando á la hoguera, porque no quisieron confesar nuestros pretendidos errores, y pensé que jamás podría resistirme al terror del fuego. Estoy pronto á confesarlo todo; estoy seguro de ello: llegaría á confesar que he matado á Dios, si se me exige.» Y suplicó al comisario y los notarios que no repitieran lo que acababa de decir á sus guardianes, no fuera que también á ellos les quemaran. Esta deposición trágica hizo la suficiente impresión sobre las gentes del papa para que se decidiesen á sobreeser provisionalmente. No volvieron á reanudar sus operaciones, en adelante ficticias, hasta seis meses después de una interrupción y por pura fórmula no más. Oídos los testigos, á partir de diciembre de 1310, todos los templarios fueron reconciliados por los sín-

dos provinciales, es decir, sumisos, que comparecieron «sin manteo y rasos de barbas.» Cuando, finalmente, se cerró el requerimiento, se hicieron expedir de él dos ejemplares para servir de edificación á los padres del próximo concilio de Viena. Ocupó 219 hojas de una escritura compacta.

El concilio de Viena, varias veces prorrogado, había sido fijado en último término para el mes de octubre de 1311. Clemente V empleó los días que precedieron á este término en reunir, contra los que había condenado de antemano, un inmenso arsenal de pruebas. Sabía que se decía corrientemente en Occidente: «Todos los templarios han negado, excepto los que están bajo el poder del rey de Francia.» Era necesario poner coto á estos rumores, y á este efecto redactó entonces bulas para exhortar á los reyes de Inglaterra y de Aragón á emplear la tortura, contra las costumbres locales de sus reinos, que prohibían este procedimiento. Igualmente se expidieron órdenes de tortura á Chipre y Portugal. Y se repitieron, con esta ocasión, las efusiones de sangre mártir. Tenemos relación de los suplicios infligidos en agosto y septiembre de 1311 por el obispo de Nimes y el arzobispo de Pisa; por lo demás, estos prelados no enviaron al papa sino las deposiciones agradables y guardaron silencio sobre los testimonios de los obstinados.

V.—La orden en el concilio de Viena (1)

Guillermo Le Maire, obispo de Angers, convocado al concilio ecuménico de Viena, como todos los prelados de la cristiandad, redactó por escrito su «opinión» en estos términos: «Existen dos opiniones á propósito de los templarios: unos quieren destruir sin tardanza la orden á causa del escándalo que ha provocado en la cristiandad y á causa de los dos mil testigos que han depuesto contra ella; otros suponen que es justo permitir á la orden que presente su defensa, porque no está bien amputar un órgano tan noble de la Iglesia sin examen previo. Pues bien: yo creo, á mi vez, que nuestro señor el papa, usando de su pleno poderío, debe suprimir *ex officio* una orden que, hasta donde le ha sido posible, ha puesto el mundo cristiano en el descrédito de los impíos, y que ha hecho vacilar á los fieles en la fidelidad de su fe.»

Guillermo Le Maire había dado ya su fallo; pero suponiendo que un obispo, regalista menos celoso, hubiera querido enterarse con toda claridad al abrirse el proceso, he aquí cómo se hubiera ofrecido á su conciencia la cuestión de la culpabilidad del Temple.

La orden del Temple había sido acusada de corrupción total por la existencia en ella de supersticiones impías. Según los formularios de requisitoria pontifical, que contienen hasta 127 rúbricas, se la inculpaba expresamente de imponer á sus neófitos, en el momento de la recepción, diversos insultos al Crucificado, de practicar besos obscenos y de autorizar la sodomía. Sus sacerdotes, al celebrar la misa, omitían, según las acusaciones, voluntariamente la consagración de la hostia, ni creían en la eficacia de los sacramentos. Finalmente,

(1) F. Ehrle, *Ein Bruchstück der Acten des Concils von Vienne*, en el *Archiv für Literatur und Kirchengeschichte*, tomo IV.

se pretendió que los templarios se daban á la adoración de un ídolo (en forma de cabeza humana) ó de un gato, y que llevaban día y noche sobre sus camisas cordoncillos encantados por el contacto de este ídolo. Estas eran las acusaciones principales. Pero había más. El gran maestro y demás oficiales de la orden, aun cuando no fueran sacerdotes, se creían en el derecho de absolver de sus pecados á los hermanos (1). Los bienes habían sido adquiridos torcidamente; las limosnas, mal hechas. El requisitorio representaba todos estos crímenes como ordenados por una regla secreta.

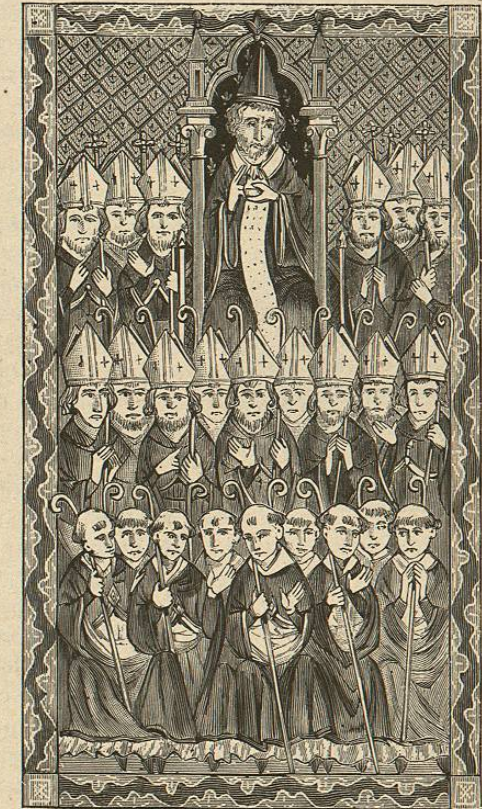
Se comprende que los oficiales de Felipe el Hermoso practicaran en todos los «Temples» de Francia severas pesquisas con objeto de descubrir en ellos los objetos comprometedores, á saber: 1.º, ejemplares de la regla secreta; 2.º, ídolos; 3.º, libros heréticos. No encontraron (poseemos inventarios) más que algunas obras de piedad y libros de cuentas; en uno que otro, ejemplares de la regla irreprochable de San Bernardo. En París Guillermo Pidoye, administrador de los bienes secuestrados, presentó á los comisarios de la Inquisición «una cabeza de mujer, de plata dorada, que encerraba fragmentos de cráneo envueltos en un lienzo.» Era uno de tantos relicarios como se encuentran en los tesoros eclesiásticos del siglo XIII; indudablemente se le exponía en los días festivos á la veneración de los templarios, y no parece imposible que los caballeros depusieran encima de él, para santificarlos, los cordoncillos ó escapularios de que les obligaba á ceñirse la regla antigua en señal de castidad; pero no hay en ello nada de ídolo ó de idolatría, ya que los fieles que aún hoy día hacen tocar de las imágenes rosarios ó reliquias no pasan por idólatras.

El requisitorio no produjo, por consiguiente, ningún documento material contra la orden, ningún «testigo mudo (2).» Toda la prueba radica en testimonios orales.

Pero las deposiciones con cargos, por numerosas que sean, pierden todo valor si se considera que fueron arrancadas por el procedimiento inquisitorial. La frase de Aimeri de Villiers-le-Duc es decisiva: «Sería capaz

de afirmar que he matado á Dios.» Ya no queda más que examinar, por consiguiente, los hechos alegados, desde el punto de vista del sentido común.

Si realmente hubieran practicado los templarios los ritos y las supersticiones que se les atribuyeron, habrían sido sectarios, y entonces se hubieran encontrado entre ellos, como en todas las comunidades heterodoxas, entusiastas que afirmaran su fe pidiendo participar del gozo místico de la persecución. Pues bien: ni un solo



El papa celebrando un concilio
(De un manuscrito de la Biblioteca Nacional, París)

(1) Este cargo que no figura entre los que el inquisidor Guillermo de París comunicó en lista á sus subordinados en 1307, pero que está formulado en la Bula *Faciens misericordiam* del 12 de agosto de 1308, fué examinado por H. C. Lea, *The absolution formula of the Templars* (en las publicaciones del *American Church History Society*, 1893). Era práctica tradicional en vigor, á ciencia de todo el mundo, entre los templarios y los caballeros teutónicos, acerca de cuyo valor disputaban desde largo tiempo los canonistas, pero que no había sido hasta entonces expresamente condenada.

(2) Bajos relieves cubiertos de figuras obscenas con inscripciones árabes han sido descubiertos en nuestros tiempos, algunos en los alrededores de antiguas comendaduras del Temple. E. Pfeiffer (*Zwei vermeintliche Templarreliefs*, en la *Zeitschrift für Kulturgeschichte*, 1897, pág. 386) cree que estos monumentos, después de haber pertenecido á sectas árabes que continuaron las tradiciones gnósticas, fueron importadas de Oriente á Francia por cruzados, tal vez templarios. Pero las sedicentes inscripciones árabes del cofrecillo de Essarois, el más conocido de estos monumentos, fueron ciertamente dibujadas por gentes que poseían torpemente el árabe. Según M. S. Reinach, son documentos falsos. ¿Y en qué época fueron falsificados? ¿En el siglo XIII ó ya en nuestros días? ¿Por qué causa se falsificaron? ¿Tal vez porque se creyera en la existencia de un culto secreto con tendencias orgiásticas, ó tal vez por dar un aspecto oriental á objetos realmente destinados á los fieles de un culto de esta especie? Todavía se ignora.

templario, en el transcurso del proceso, se obstinó en los errores de la pretendida secta. Todos los que confesaron la apostasía y la idolatría eran absueltos. Cosa, en verdad, extraña. ¡La doctrina herética del Temple no contaría un solo mártir! Porque los centenares de caballeros y hermanos sirvientes que murieron en los horrores de la cárcel, entre las manos de los torturadores ó en el fuego, no se sacrificaron por creencias: prefirieron morir á confesar ó á persistir en su confesión después de formularla por fuerza. Se ha supuesto que los templarios eran *albigenses*; pero éstos, como los antiguos *montanistas* de Asia, tenían la pasión del suplicio. En los mismos tiempos de Clemente V, los «dolicinistas» de Italia se sentían milagrosamente fortificados por la proclamación repetida y frenética de su doctrina. Entre los templarios se desconoce el «goce sagrado» y el triunfo en presencia de los verdugos. Todo lo soportaron por una negación. Si los templarios se habían entregado realmente á los excesos no solamente monstruosos, pero estúpidos, que se les atribuían, al ser interrogados uno después de otro y forzados á confesar, habrían descrito de igual modo estos excesos.

Pero, estando de acuerdo cuando hablan de las ceremonias legítimas de la orden, varían, por lo contrario, grandemente en la definición de los pretendidos rituales blasfematorios. Michelet, que creía en los desórdenes del Temple, observó muy acertadamente que «las negaciones son idénticas, mientras que las afirmaciones afectan variedad de circunstancias especiales;» sacando, en consecuencia, «que las negaciones se habían acordado de antemano y que la diferencia de las afirmaciones les da un carácter especial de veracidad.» Pero ¡cómo! Si los templarios eran inocentes, sus respuestas á las mismas acusaciones imaginarias debían ser idénticas; si no lo eran, sus afirmaciones debían por lo mismo ser iguales.

La inverosimilitud de los cargos, la ferocidad de los procedimientos del proceso y el carácter contradictorio de las afirmaciones eran ciertamente causas suficientes para inquietar á los jueces y aun á los jueces de aquellos tiempos. ¡Y quién hubiera resistido al comparecimiento de los suplicios del proceso, á la exhibición de sus llagas, á sus protestas de amor para con la Iglesia perseguidora, á los dolorosos acentos



Sello de la orden Hospitalaria

cuyos ecos recogidos por los notarios de la gran comisión conmueven y persuaden todavía! Los que tenían empeño en que no se hiciera la luz debieron procurar por todos los medios la supresión de los debates públicos. La mordaza que se colocó en efecto en la boca de los últimos defensores de la orden durante el concilio de Viena, reunido para escucharles, es un argumento más en favor de los templarios.

La historia del concilio de Viena es poco conocida, pero pueden sospecharse intrigas por parte del rey de Francia para forzar la mano del papa y hacerle escamotear la sentencia del concilio. Clemente V estaba dispuesto á concluir. A propósito de Alberico de Rosate decía: «Si la orden no puede ser destruida *per viam iustitie*, séalo *per viam expedientie*, para que nuestro querido hijo, el rey de Francia, no reciba escándalo.» Pero no se sentía dueño de los 300 padres reunidos; no tenía seguridad más que sobre los obispos franceses. Los de Alemania, de Aragón, de Castilla y de Italia, que casi todos habían absuelto á los templarios de sus circunscripciones particulares, se mostraban inclinados á establecer una discusión en regla. Para colmo de embarazos, nueve caballeros del Temple aparecieron inopinadamente en Viena como representantes de los templarios fugitivos que andaban errantes por las montañas del Lionésado. Venían «en defensa» de la orden. Fué necesario que Clemente hiciera encerrar, sin escucharles, á los malhadados defensores: lo que por segunda vez constituía una negación de defensa en violación de todo derecho. Los prelados extranjeros se indignaron. Entonces se comprendió, por los que rodeaban á Felipe el Hermoso, que había llegado el momento de apelar á

la *ultima ratio* de la fuerza. Desde Lyon, donde vigilaba el curso del concilio y en donde había convocado una nueva asamblea de prelados, nobles y comunidades del reino para la defensa de la «fe católica,» dirigióse el rey con un ejército á Viena en marzo de 1312. Sentóse al lado del papa. Este, al recibir el refuerzo, apresuróse á hacer leer ante los padres una bula que había elaborado de acuerdo con los consejeros reales. Trátase de la bula *Vox in excelso*, de 3 de abril de 1312: el papa afirma que no existe contra la orden documento alguno en que apoyar una condenación canónica; pero cree que la orden no está menos deshonrada por esto, que se ha hecho odiosa al rey de Francia, que nadie ha «querido» tomar su defensa, y que sus bienes son y deberán ser dilapidados en perjuicio de la Tierra Santa durante el curso de un proceso cuyo fin no puede preverse; por todo esto se hace necesaria una resolución interina: suprime, por consiguiente, la orden del Temple, no por vía de «sentencia definitiva,» sino por modo de provisión ó arreglo apostólico, «con la aprobación del Santo Concilio.» De esta manera acabó la orden del Temple: suprimida, no condenada; degollada sin resistencia.

Los templarios de Francia no mostraron el más mínimo deseo de servirse de sus armas: ¿no es esto una prueba más de la sumisión de estos hombres, á quienes los modernos, á fin de excusar á toda costa una escandalosa denegación de justicia, han acusado gratuitamente de haber formado un Estado en el Estado y de haber puesto en peligro la unidad de la monarquía y de la patria?

VI.—Epilogo del asunto

La bula *Vox in excelso* dejó en suspenso dos difíciles cuestiones: la suerte de los templarios encarcelados y el destino de los bienes del Temple suprimido.

La ralea de los bienes del Temple había comenzado con el proceso, á despecho de la vigilancia de los administradores. La codicia de los príncipes se había excitado en esta cuestión, á punto de que algunos pretendieron hacer sufrir la suerte de los templarios á los hospitalarios y á los caballeros portaespadas. La orden teutónica fué acusada de herejía en 1307 por el arzobispo de Riga. Y es que se despertaba ya la avaricia expoliadora de los príncipes protectores de la reforma. Después del concilio de Viena se procedió al despedazamiento metódico de la presa. En teoría todas las propiedades de la orden se transfirieron á la Santa Sede, que las remitió á los hospitalarios; pero esta ficticia transferencia no impidió á la corona retener la mejor parte. En primer lugar, las deudas del rey con la orden se saldaron por que los cánones impedían pagar deudas á herejes. Además el rey se había hecho con todo el numerario acumulado en las bancas del Temple. Y fué todavía más lejos cuando los despojos de los templarios fueron atribuidos oficialmente al Hospital. Pretendió que, no habiendo saldado sus cuentas antiguas con el Temple, quedaba acreedor de la orden por cantidades exorbitantes, cuyo importe se veía, por lo demás, en la imposibilidad de precisar. Los hospitalarios, substituidos á los derechos y cargos del Temple, se vieron por esta causa precisados á convenir una transacción. Pagaron

doscientas mil libras tornesas el 21 de marzo de 1313, y aún no les libertó este sacrificio de las exigencias de la corona, pues todavía pleiteaban de ello por los tiempos de Felipe el Magnánimo. En cuanto á los bienes inmuebles, Felipe el Hermoso cobró pacíficamente las rentas hasta su muerte, y más tarde los hospitalarios, para poder liberarlos, tuvieron que indemnizar á la corona de lo que había desembolsado para el mantenimiento de los templarios prisioneros desde 1307 á 1312: gastos de cárcel y torturas. Parece demostrado, en definitiva, que los regalos hechos á la orden, más bien contribuyeron á empobrecer á los hospitalarios que á enriquecerlos.

Quedaban sin arreglo los prisioneros. Se dió libertad á los que quisieron pasar por la humillación de las confesiones. De estos libertados, unos anduvieron errantes y otros trataron de ganarse la vida por medio de trabajos manuales; otros, finalmente, entraron en conventos, y los restantes, cansados de la regla, contrajeron matrimonio. Los impenitentes y los relapsos se vieron heridos de los castigos de la justicia inquisitorial. Los más célebres de estos relapsos de última hora fueron altos dignatarios á quienes el papa había reservado para su juicio personal: el gran maestre Santiago de Molai y el preceptor de Normandía Godofredo de Charnai. Hasta diciembre de 1313 no designó Clemente V los tres cardenales que debían examinar á estos grandes jefes que en otro tiempo, para salvarse á sí mismos, habían abandonado á sus hermanos. El 18 de marzo de 1314 fueron conducidos á la puerta de Notre-Dame para escuchar su sentencia, á saber: el «muro» ó detención perpetua. Molai y Charnai habían sido mantenidos hasta entonces en la seguridad de una liberación próxima, varias veces prometida: prisioneros como eran, se negaron desde entonces, desesperados, á serlo nuevamente: «No somos culpables, dijeron, de las cosas que se nos imputan; pero somos culpables de haber hecho baja traición á la orden para poner á salvo nuestras vidas: la orden es pura, es santa; las acusaciones son absurdas, las confesiones embusteras.» Como la turba comenzaba á murmurar, los cardenales entregaron sin dilación al preboste de París estos dos tardíos reveladores de la verdad. El rey recibió aviso, y en la tarde del mismo día levantaba un cadalso en la isla de los Judíos, frente al malecón de los Agustinos. Murieron con un valor que conmovió á los asistentes. Estaba reservado á un escritor del siglo XIX el decir que su postrera intrepidez fué la señal del fuerte dominio que tenía sobre ellos el demonio.

Los más inteligentes de entre los contemporáneos de Felipe el Hermoso no creyeron en la culpabilidad de los templarios. En este punto fueron menos crédulos que su misma posteridad, aunque contara ésta con mayores medios de formarse una opinión. Las groseras inverosimilitudes de la fábula imaginada por Nogaret bastaron á ponerles sobre aviso. Ningún cronista italiano fué engañado: ni Villani, ni Dino Compagni, ni Boccaccio (cuyo padre se hallaba en París durante el proceso), ni el autor de las *Storie Pistolesi*, ni el soberano Dante. Todos comprendieron la ironía de una aventura en que perecieron como herejes los más fieles servidores de Roma, los defensores más intrépidos del rey. Los escritores franceses se muestran, naturalmente, más

prudentes; no se atreven á declararse en falso contra el papa y el rey, pero dejan ver bien claramente lo que piensan:

*Bien gaingnié l'avoient celz,
Se voirs estoit qu'en disoit d'ela...
Plusieurs, ou monde condampnez
Sont lassus au ciel couronnez,
Et les aime Diex et tient chiers.
Mais ça aval, en ceste Eglise,
Nous convient trestous la devise
Tenir du pape et l'ordenance...
L'en puet bien decevoir l'Eglise;
Mes l'en ne puet en nule guise
Diex decevoir; je n'en dis plus.
Qui voudra die le surplus (1).*

La hoguera del 18 de marzo resplandeció con resplandor siniestro en la imaginación popular. Como los tiempos eran duros, se creyó que la cólera de Dios se aprestaba á vengar la sangre inocente. Y como Clemente V sucumbió después de un mes de la ejecución de Molai, minado de una espantosa enfermedad, y Felipe el Hermoso desapareció seis meses más tarde, formóse una leyenda que presentaba á Molai sacrificado, citando al papa y al rey al tribunal de Dios. Guillermo de Nogaret murió también por aquel tiempo, después de Clemente y antes de Felipe.

CAPÍTULO IV

LAS CAUSAS CÉLEBRES DE LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIV

I. Bernardo Delicieux.—II. La cuestión de Guichard de Troyes.—III. Las nueras del rey.—IV. Otros procesos y hechos diversos.

El comienzo del siglo XIV fué señalado por procesos políticos y criminales que han quedado entre el número de las causas célebres. Confirman y aumentan la impresión fortísima que producen las grandes cuestiones trágicómicas de Bonifacio y del Temple.

I.—Bernardo Delicieux (2)

Por el mes de agosto del año 1301 encontrábase en Tolosa Juan de Picquigni, vidamo de Amiéns, y Ricardo Leneveu, archidiacono de Auge, enviados por el rey al Langüedoc con la misión general de «reformular» el país. La Provenza se hallaba de mucho atrás agitada (3). Las gentes de Carcasona, de Albi, de Narbo-

(1) «Bien la hubieran aquéllos pagado si hubiese sido cierto lo que de ellos se decía... Muchos, condenados en el mundo, son coronados en el cielo, y amados y queridos por Dios. Pero aquí abajo, en esta Iglesia, es conveniente que tengamos todos la divisa del papa y su ordenanza... Es muy posible engañar á la Iglesia, pero lo no es de ningún modo engañar á Dios. Y no digo más: diga quien quiera lo restante.»

(2) La historia de Bernardo Delicieux es conocida por las piezas del proceso de 1318-1319, analizadas (muy sumariamente) por B. Hauréau, *Bernard Delicieux et l'Inquisition albigeoise*, 1877. Consúltese H. C. Lea, *A history of the Inquisition of the Middle Ages*, tomos II y III.

(3) El obispo de Albi, Bernardo de Castanet, protector de la Inquisición, que construyó la catedral actual de Albi, á la vez catedral y fortaleza, ayudándose de los productos de las confiscaciones pronunciadas contra los «herejes,» había creído perder la vida en 1277 en una revuelta popular. Veinte años antes de la misión